



CONCEJO DE TRACY

ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN ORDINARIA

Martes, 18 de noviembre de 2025, 7:00 p. m.

Ayuntamiento de Tracy, Cámaras del Consejo, 333 Civic Center Plaza, Tracy, CA 95376

Sitio Web: www.cityoftracy.org

ESTA REUNIÓN ESTARÁ ABIERTA AL PÚBLICO PARA LA PARTICIPACIÓN PRESENCIAL Y A DISTANCIA DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 54953(e) DEL CÓDIGO DE GOBIERNO.

LOS MIEMBROS DEL PÚBLICO PODRÁN PARTICIPAR A DISTANCIA EN LA REUNIÓN A TRAVÉS DEL SIGUIENTE MÉTODO:

Como siempre, el público puede ver las reuniones del Concejo Municipal en vivo en el sitio web de la Ciudad de Tracy en CityofTracy.org o en el Canal 26 de Comcast/Canal 99 de AT&T U-verse. Para verlo desde el sitio web de la ciudad, abra el menú "Government" (Gobierno) en la parte superior de la página principal de la ciudad y seleccione "[Meeting Videos](#)" (Videos de reuniones) en la sección "City Council" (Concejo municipal).

Si solo desea ver la reunión y no desea dirigirse al Concejo, la Ciudad le solicita que vea la reunión a través del sitio web de la Ciudad o por en el Canal 26.

Comentarios públicos a distancia:

Durante la próxima reunión del Concejo, se aceptarán comentarios del público a través de las opciones que se indican a continuación. Si desea hacer comentarios a distancia, siga los protocolos que se indican a continuación:

- **Comentarios a través de:**
 - **En línea visitando** <https://cityoftracyevents.webex.com> y utilizando el siguiente **número de evento 2559 215 8136** y **contraseña de evento: TracyCC**
 - **Si desea participar en el comentario público de forma anónima**, puede enviar su comentario en Webex escribiendo "Anónimo" cuando se le pida que proporcione un Nombre y Apellido e insertando Anonymous@example.com cuando se le pida que proporcione una dirección de correo electrónico.
 - Únase por teléfono marcando +1-408-418-9388, introduzca 25592158136#8722922#
Pulse *3 para levantar el icono de la mano y hablar sobre un tema.
- **Protocolos para hacer comentarios vía Webex:**
 - Si desea hacer algún comentario sobre las partes del orden del día "Agenda acordada", "Temas del público" u "Orden del día ordinario":

Fecha de publicación: 14 de noviembre de 2025

- 1) *Espere a que el Alcalde abra el debate sobre esa parte del orden del día y, a continuación, levante la mano para intervenir haciendo clic en el icono de la mano situado en el panel de participantes a la derecha de la pantalla.*
 - 2) *Si ya no desea hacer más comentarios, puede bajar la mano haciendo clic de nuevo en el icono de la mano.*
- *Los comentarios para las partes del orden del día "Agenda acordada", "Temas del público" u "Orden del día ordinario" se aceptarán hasta que se cierren los comentarios del público para ese punto.*
 - *Los comentarios recibidos por Webex fuera de los periodos de comentarios arriba indicados no se incluirán en el acta.*

Ley de Estadounidenses con Discapacidades: la Ciudad de Tracy cumple con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y hace todos los ajustes razonables para que los discapacitados participen en las reuniones del Consejo. Las personas que requieran asistencia o ayudas auxiliares deben llamar al Ayuntamiento (209-831-6105) 24 horas antes de la reunión.

Solicitudes de adaptación e interpretación/traducción de idiomas para el Punto 1.A: la Ciudad de Tracy cumple con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y hará todas las adaptaciones razonables para que los discapacitados participen en el empleo, en los programas y en las instalaciones. La interpretación de idiomas y las solicitudes de modificaciones o adaptaciones relacionadas con la discapacidad, incluidas las ayudas o dispositivos auxiliares, pueden organizarse enviando una solicitud a la Secretaría Municipal por correo electrónico a districting@cityoftracy.org o llamando al (209) 831-6105 al menos 48 horas antes de la Audiencia Pública.

Dirigirse al Concejo sobre temas incluidos en el orden del día: la Ley Brown establece que cada reunión ordinaria del Concejo debe brindar al público la oportunidad de dirigirse al Concejo sobre cualquier tema de su jurisdicción antes o durante la consideración del tema por parte del mismo, siempre y cuando no se tome ninguna medida sobre ningún tema que no figure en el orden del día. Para facilitar el proceso ordenado de los comentarios del público y ayudar al Concejo a llevar a cabo sus asuntos de la manera más eficiente posible, se solicita a los miembros del público que deseen dirigirse al Concejo, pero no se les exige, que entreguen una tarjeta de orador, que incluya el nombre del orador u otra designación de identificación y dirección a la Secretaría Municipal antes de que se convoque el punto del orden del día. Por lo general, una vez que el Concejo inicia el examen de un punto, no se aceptan más tarjetas de orador. El hecho de que una persona no presente una tarjeta de orador o no indique su nombre no le impedirá dirigirse al Concejo. Cada ciudadano dispondrá de un máximo de cinco minutos para su intervención o testimonio. En caso de que haya 15 o más personas que deseen hacer uso de la palabra en relación con cualquier punto del orden del día, incluida la parte del orden del día relativa a los "Comentarios del público" y los puntos ordinarios, el tiempo máximo concedido por orador será de tres minutos. Al intervenir en relación con un punto concreto del orden del día, cada orador deberá evitar repetir las observaciones de los oradores anteriores. Para promover la eficacia del tiempo y el orden en la reunión, el Presidente podrá solicitar que se designe a un portavoz que represente puntos de vista similares. El portavoz designado dispondrá de 10 minutos para intervenir. A discreción del Presidente, podrá concederse tiempo adicional. El secretario municipal será quien controle el tiempo.

Agenda acordada: todos los puntos listados en la Agenda acordada son considerados de rutina y/o consistentes con instrucciones previas del Concejo Municipal. Una moción, una segunda y una votación nominal pueden aprobar los puntos enumerados en la Agenda acordada. No se debatirán por separado los puntos de la Agenda acordada a menos que un miembro del Concejo, el personal municipal o el público soliciten debatir un punto específico.

Dirigirse al Consejo sobre puntos no incluidos en el orden del día: la Ley Brown prohíbe el debate o la adopción de medidas sobre puntos no incluidos en el orden del día publicado. Los Protocolos y Reglas de Procedimiento de las Reuniones del Concejo Municipal establecen que, en aras de permitir que el Concejo disponga del tiempo adecuado para tratar los puntos incluidos en el orden del día, los "Asuntos de la audiencia/Comentarios del público" que siguen a la Agenda acordada se limitarán a un período máximo de 15 minutos. Los "Puntos del público/comentarios del público" que figuran al final del orden del día no tendrán un límite máximo de tiempo. Se aplicará un límite de tiempo máximo de cinco minutos por orador a todas las personas que intervengan durante los "Puntos del público/Comentarios del público". En el caso de los puntos no incluidos en el orden del día, los miembros del Consejo podrán responder brevemente a las afirmaciones o preguntas formuladas por el público durante el turno de comentarios; pedir aclaraciones; remitir al interesado al miembro del personal que corresponda; o solicitar que el asunto se incluya en un orden del día futuro o que el personal proporcione información adicional al Concejo. Cuando los miembros del público se dirijan al Concejo, deben ser lo más específicos posible sobre sus inquietudes. Si varios miembros del público hacen comentarios sobre el mismo asunto, debe hacerse un esfuerzo para evitar la repetición de opiniones ya expresadas.

Notificación: la ley establece un plazo de 90 días para presentar impugnaciones ante el Tribunal Superior contra determinadas decisiones y órdenes administrativas del Ayuntamiento cuando dichas decisiones u órdenes requieran: (1) una audiencia por ley, (2) la recepción de evidencias, y (3) el ejercicio de la discreción. El límite de 90 días comienza en la fecha en que la decisión está en firme (Código de Procedimiento Civil, sección 1094.6). Además, si usted impugna una acción del Concejo ante un tribunal, puede estar limitado, por la ley de California, incluyendo pero no limitado a la Sección 65009 del Código de Gobierno, a plantear solo los asuntos que usted u otra persona planteó durante la audiencia pública, o planteadas en la correspondencia escrita entregada al Concejo antes o durante la audiencia pública.

Las copias completas del orden del día están disponibles en el sitio web de la Ciudad:

www.cityoftracy.org

Fecha de publicación: 14 de noviembre de 2025

LLAMADA AL ORDEN

ACCIONES, POR MOCIÓN, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LA AB 2449, SI LAS HUBIERE

VOTACIÓN NOMINAL Y DECLARACIÓN DE CONFLICTOS

JURAMENTO DE LEALTAD

INVOCACIÓN

PRESENTACIONES - NINGUNA

ORDEN DEL DÍA

1. AUDIENCIA PÚBLICA - DISTRITACIÓN

- 1.A. El personal recomienda que el Concejo Municipal conduzca una audiencia pública y, durante esta audiencia, (1) reciba un informe del personal y del consultor demográfico de la Ciudad sobre el proceso de distritación, los criterios permisibles que se deben considerar para trazar los límites de los distritos electorales de los miembros del Concejo Municipal y la difusión pública; (2) brindar y recibir comentarios del público sobre la composición de los distritos electorales antes de que se elaboren los mapas; y (3) proporcionar una orientación inicial al consultor demográfico sobre la composición de los borradores de los mapas.

[1.A - Staff Report - 2nd Districting Public Hearing.pdf](#)

[1.A - Presentation - 2nd Districting Public Hearing.pdf](#)

[1.A - Informe del Personal - 2da Audiencia Publica de Distritacion.pdf](#)

[1.A - Presentacion - 2da Audiencia Publica de Distritacion.pdf](#)

2. AGENDA ACORDADA

- 2.A. Aprobación del acta de la sesión especial a puerta cerrada del 4 de noviembre de 2025.

[2.A - Special Meeting Minutes 11-04-2025.pdf](#)

- 2.B. El personal recomienda que el Ayuntamiento adopte la siguiente resolución:

1. Determinar que el cumplimiento de los procesos de contratación estándar no redundan en el mejor interés de la Ciudad, de conformidad con el artículo 2.20.180 (b)(4) del Código Municipal de Tracy, y eximir de dicho requisito a las acciones aquí descritas; y

2. Aprobar un Contrato de Compraventa con Motorola, Inc. para la adquisición de los equipos, accesorios y garantías especificados para el departamento de policía, por un monto total que no exceda los \$165,500.

[2.B - Resolution - Motorola Mobile Radios.pdf](#)
[2.B - Staff Report - Motorola Mobile Radios.pdf](#)

- 2.C. El personal recomienda que el Ayuntamiento adopte una resolución (1) que apruebe el Acuerdo de Mejoras Fuera del Sitio entre la Ciudad y Prologis, L.P. para mejoras fuera del sitio en Capital Parks Drive, (2) que autorice la Secretaria Municipal a aceptar cesiones de terrenos y (3) que autorice la Secretaria Municipal a presentar los documentos de transmisión ante el Registrador del Condado de San Joaquín.

[2.C - Staff Report - IPC Ph 1L OIA IOD PUE.pdf](#)
[2.C - Resolution - IPC Ph 1L OIA IOD PUE.pdf](#)

- 2.D. El personal recomienda que el Ayuntamiento adopte una resolución que apruebe y autorice la inscripción de tres (3) cesiones de derecho de paso, tres (3) cesiones de servidumbre de servicios públicos, y dos (2) cesiones de derecho de paso y dos (2) renunciaciones de servidumbre de servicios públicos en el International Park of Commerce.

[2.D - Staff Report - Big Bird.pdf](#)
[2.D - Resolution - Big Bird.pdf](#)

3. PUNTOS DEL PÚBLICO

4. AUDIENCIAS PÚBLICAS

- 4.A. El personal recomienda al Ayuntamiento:

A. Eximir de la primera lectura mediante la sustitución del título e introducir una ordenanza que: 1) Modifique el Título 9 del Código Municipal de Tracy, Reglamento de Edificación, para adoptar, con modificaciones locales, el Código de Normas de Edificación de California de 2025 y el Código de Incendios de California; 2) Adopte los Apéndices C, F, H, I, J, K, P y Q del Código de Edificación; y los Apéndices B, BB, C, CC, D, F, H, L, N, O y P del Código de Incendios. Apéndices BF, CH, BH, BI, BF, BM, CI, CK y CJ del Código Residencial; Apéndices A, B, C, D, E, G, H, I, J y K del Código de Plomería; Apéndices D y F del Código Mecánico, y su codificación como Título 9 del Código Municipal de Tracy; y 3) Creación del Capítulo 9.18 del Código Municipal de Tracy, Código de Interfaz Urbano-Forestal; y

B. Aprobar una Resolución que declare expresamente que las modificaciones propuestas son razonablemente necesarias debido a las condiciones climáticas, geológicas o topográficas locales (Exentas de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) de conformidad con las secciones 15061 (b)(3) (sin potencial de impacto adverso en el medio ambiente) y 15268 (exención del permiso de construcción ministerial) de las Directrices de la CEQA).

[4.A - Staff Report - Local Adoption of 2025 California Codes.pdf](#)

[4.A - Resolution - Local Adoption of 2025 California Codes.pdf](#)

[4.A - Presentation - Local Adoption of 2025 California Codes.pdf](#)

4.B. El personal recomienda al Ayuntamiento de Tracy:

1. Dispensar la primera lectura mediante la sustitución del título e introducir una Ordenanza que modifique el Capítulo 4.12 – Quiromancia, secciones 4.12.070 a 4.12.190, del Código Municipal de Tracy, para añadir un programa de permisos y establecer como requisito que todas las personas que practiquen la adivinación, la quiromancia o prácticas relacionadas a cambio de una remuneración en la ciudad de Tracy obtengan un permiso del Departamento de Policía de Tracy, exija una investigación de antecedentes penales para todos los solicitantes de permisos de quiromancia, establezca tarifas para los permisos y las investigaciones de antecedentes, y especifique las medidas coercitivas para las infracciones de la ordenanza; y

2. Aprobar una Resolución que autorice al Departamento de Policía de Tracy a acceder a la información de antecedentes penales de los solicitantes de permisos de quiromancia para fines de expedición de permisos;

3. Aprobar una Resolución que establezca las tarifas relacionadas con las solicitudes de permisos de quiromancia y las investigaciones de antecedentes.

[4.B - Staff Report - Palmistry Introduction of Ordinance.pdf](#)

[4.B - Resolution 1 - Palmistry Introduction of Ordinance.pdf](#)

[4.B - Resolution 2 - Palmistry Introduction of Ordinance.pdf](#)

4.C. El personal recomienda al Ayuntamiento de Tracy:

1. Eximir de la primera lectura mediante la sustitución del título e introducir una Ordenanza que modifique el Capítulo 4.20 - Establecimientos y Terapeutas de Masaje del Código Municipal de Tracy para añadir un programa de permisos que regule los establecimientos de masaje, exigir una investigación de antecedentes para todos los propietarios de establecimientos de masaje que no estén certificados por el Consejo de Terapia de Masaje de California, establecer tarifas para los permisos y las investigaciones de antecedentes, así como requisitos operativos acordes con la legislación vigente.

2. Aprobar una Resolución que autorice al Departamento de Policía de Tracy a acceder a la información de antecedentes penales para fines de permisos relacionados con solicitantes de permisos para establecimientos de masaje que no estén certificados por el Consejo de Terapia de Masaje de California.

3. Aprobar una Resolución que establezca tarifas relacionadas con las solicitudes de permisos para establecimientos de masaje y las

investigaciones de antecedentes.

[4.C - Staff Report - Massage Establishments Introduction of Ordinance.pdf](#)

[4.C - Resolution 1 - Massage Establishments Introduction of Ordinance.pdf](#)

[4.C - Resolution 2 - Massage Establishments Introduction of Ordinance.pdf](#)

- 4.D. El personal recomienda que el Ayuntamiento de Tracy lleve a cabo una audiencia pública y, al concluirla, adopte una Resolución 1) que apruebe y adopte el propuesto Plan Maestro de Tarifas de la Ciudad, vigente a partir del 2 de enero de 2026, y 2) que rescinda la Resolución 2025-096, vigente a partir del 2 de enero de 2026.

[4.D - Staff Report - Master Fee Schedule Amendment.pdf](#)

[4.D - Resolution - Master Fee Schedule Amendment.pdf](#)

5. ORDEN DEL DÍA ORDINARIO

- 5.A. El personal recomienda que el Ayuntamiento adopte una Resolución (1) que apruebe el Calendario de Sesiones Ordinarias del Ayuntamiento de Tracy para el Año Calendario 2026; y (2) que autorice a todas las Juntas, Comités y Comisiones de la Ciudad a adoptar los Períodos de Receso Legislativo del Ayuntamiento para 2026, tal como se indica en el Calendario de Sesiones Ordinarias del Ayuntamiento de Tracy para el Año Calendario 2026.

[5.A - Staff Report - Adoption of 2026 City Council Regular Meeting Calendar.pdf](#)

[5.A - Resolution - Adoption of 2026 City Council Regular Meeting Calendar.pdf](#)

- 5.B. El personal recomienda que el Ayuntamiento vote a favor de enviar una carta al gobernador Gavin Newsom para apoyar la construcción de un nuevo juzgado en Tracy.

[5.B - Staff Report - Letter to Governor - New Tracy Courthouse.pdf](#)

- 5.C. El personal recomienda que el Ayuntamiento reciba una actualización informativa sobre el estado actual del proyecto ferroviario Valley Link.

[5.C - Staff Report - Valley Link Informational Update.pdf](#)

[5.C - Presentation - Valley Link Informational Update.pdf](#)

6. PUNTOS DEL PÚBLICO

7. PUNTOS DEL PERSONAL

8. PUNTOS DEL CONSEJO

9. APLAZAMIENTO

Tema de la agenda 1.A

RECOMENDACIÓN

El personal recomienda que el Concejo Municipal conduzca una audiencia pública y, durante esta audiencia, (1) reciba un informe del personal y del consultor demográfico de la Ciudad sobre el proceso de distritación, los criterios permisibles que se deben considerar para trazar los límites de los distritos electorales de los miembros del Concejo Municipal y la difusión pública; (2) brindar y recibir comentarios del público sobre la composición de los distritos electorales antes de que se elaboren los mapas; y (3) proporcionar una orientación inicial al consultor demográfico sobre la composición de los borradores de los mapas.

RESUMEN EJECUTIVO

En su reunión especial del Consejo el 26 de agosto de 2025, el Concejo de Tracy adoptó una resolución del Concejo de la ciudad de Tracy declarando su intención de hacer una transición de elecciones generales a elecciones por distrito de los Miembros del Consejo de la Ciudad de conformidad con la Sección 10010 del Código de Elecciones. De conformidad con el Código de Elecciones, la ciudad de Tracy ha programado cuatro audiencias públicas relacionadas a la distritación. La primera audiencia tuvo lugar el 28 de octubre de 2025. La segunda audiencia a darse a lugar el 18 de noviembre de 2025, a las 7:00 p. m. y, durante esta audiencia pública, el personal recomienda que el Concejo (1) reciba un informe del personal y del consultor demográfico de la ciudad sobre el proceso de distritación, los criterios admisibles que se deben considerar para trazar los límites de los distritos electorales de los miembros del Concejo y la difusión pública; (2) brindar y recibir comentarios del público sobre la composición de los distritos electorales antes de que se elaboren los mapas; y (3) proporcionar una orientación inicial al consultor demográfico sobre la composición de los borradores de los mapas.

ANTECEDENTES E HISTORIA LEGISLATIVA

Si se aprueba la transición de las elecciones generales en toda la ciudad a las elecciones por distritos para los miembros del Concejo, la ciudad prevé que las elecciones de noviembre de 2026 de los miembros del Concejo se llevarán a cabo por distritos, con dos (2) elecciones distritales en esas elecciones, y las dos (2) elecciones distritales finales en noviembre de 2028. El alcalde seguirá siendo un cargo elegido en toda la ciudad, y las elecciones a la alcaldía se celebrarán cada dos (2) años. Para facilitar este proceso, se ha contratado a los siguientes consultores para que ayuden en la posible transición a las elecciones por distritos: Wagaman Strategies y Tripepi Smith.

Aunque no es un requisito explícito, el personal tiene la intención de cumplir con los requisitos de audiencia pública descritos en la sección 21150 del Código Electoral. Además de las audiencias públicas del 28 de octubre y el 18 de noviembre, el personal ha programado audiencias públicas para las 7:00 p. m. del 11 de diciembre de 2025 y el 13 de enero de 2026. El personal prevé que los mapas y la posible secuencia de

elecciones se presentarán en la audiencia pública 3, el 11 de diciembre de 2025. La fecha límite para que el público presente los borradores de los mapas y las comunidades de interés para su consideración en la audiencia pública 3 es el 25 de noviembre de 2025 a las 6:00 p. m. Los mapas y las comunidades de interés presentados después de las 6:00 p. m. del 25 de noviembre de 2025 se tratarán como comentarios públicos.

En la audiencia pública del 28 de octubre, el Concejo recibió información actualizada sobre el proceso de delimitación de distritos, incluyendo el calendario y las iniciativas de divulgación pública, y el consultor demográfico de la ciudad, Michael Wagaman, presentó información sobre el proceso de delimitación de distritos, los criterios admisibles que se deben tener en cuenta para trazar los límites de los distritos electorales de los concejales y las herramientas de cartografía. Los concejales también solicitaron información adicional relacionada con la creación de borradores de planes en la audiencia pública del 28 de octubre.

En la audiencia pública del 18 de noviembre, el Concejo recibirá información actualizada sobre el proceso de distritación, incluyendo el calendario y las iniciativas adicionales de difusión pública. Michael Wagaman presentará información sobre el proceso de división en distritos y los criterios admisibles que se tendrán en cuenta para trazar los límites de los distritos electorales de los concejales y solicitará al Ayuntamiento una orientación inicial sobre la composición de los borradores de los mapas.

Visite la página web de la ciudad sobre la división en distritos en cityoftracy.org/districting para obtener información, recursos, avisos, órdenes del día, presentaciones y grabaciones de las reuniones.

REPERCUSIÓN FISCAL

No hay repercusiones fiscales relacionadas con las medidas solicitadas al Concejo en este informe del personal, excepto los gastos operativos, los gastos incurridos en virtud de los acuerdos de servicios profesionales con Wagaman Strategies y Tripepi Smith, los honorarios de traducción del inglés al español de los materiales de delimitación de distritos y los honorarios incurridos por la producción y distribución de un inserto en las facturas de servicios públicos. Los acuerdos de servicios profesionales, los honorarios de traducción y los honorarios por el inserto en las facturas de servicios públicos están dentro de la autoridad de gasto del administrador municipal. Este informe del personal no incluye una solicitud de financiación adicional.

PLAN ESTRATÉGICO

Este punto del orden del día respalda la prioridad estratégica del Concejo de declarar su intención de pasar de elecciones generales a elecciones por distritos para los miembros del mismo, en virtud del artículo 10010 del Código Electoral.

ACCIÓN SOLICITADA AL CONCEJO

El personal recomienda que el Concejo Municipal conduzca una audiencia pública y, durante esta audiencia, (1) reciba un informe del personal y del consultor demográfico de la Ciudad sobre el proceso de distritación, los criterios permisibles que se deben considerar para trazar los límites de los distritos electorales de los miembros del Concejo Municipal y la difusión pública; (2) brindar y recibir comentarios del público sobre la composición de los distritos electorales antes de que se elaboren los mapas; y (3) proporcionar una orientación inicial al consultor demográfico sobre la composición de los borradores de los mapas.

Preparado por: April B. A. Quintanilla, secretaria municipal

Revisado por: Sara Castro, directora financiera
L. David Nefouse, abogado municipal
Arturo M. Sánchez, asistente del administrador municipal

Aprobado por: Midori Lichtwardt, administradora municipal



Elecciones de distrito

Tracy

Aportes del público y dirección inicial

18 de noviembre de 2025



Acciones solicitadas al Concejo

Conducir la segunda de dos audiencias públicas para recibir opiniones sobre la composición de los distritos electorales antes de que se elaboren los mapas.

Dar instrucciones iniciales al demógrafo sobre la composición del borrador de los mapas.



Calendario potencial: Fase I

Evento	Fecha
Audiencia 1: educación y aportes del público	28 Oct
Audiencia 2: aportes del público y orientación inicial	18 Nov
Plazo de presentación del plan público	25 Nov
Publicación de mapas públicos y borradores	4 Dic



Calendario potencial: Fase II

Evento	Fecha
Audiencia 3: revisar los planes y dar instrucciones	11 Dic
Publicación de mapas revisados	6 Ene
Audiencia 4: revisión. Modificaciones finales. Selección del plan	13 Ene
Presentación de la ordenanza	20 Ene
Adopción de la ordenanza	3 Ene

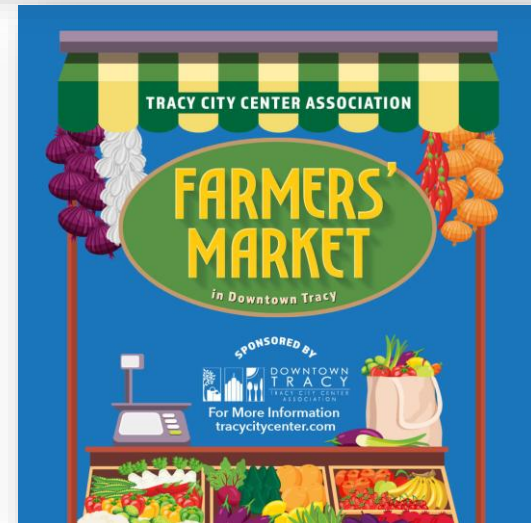
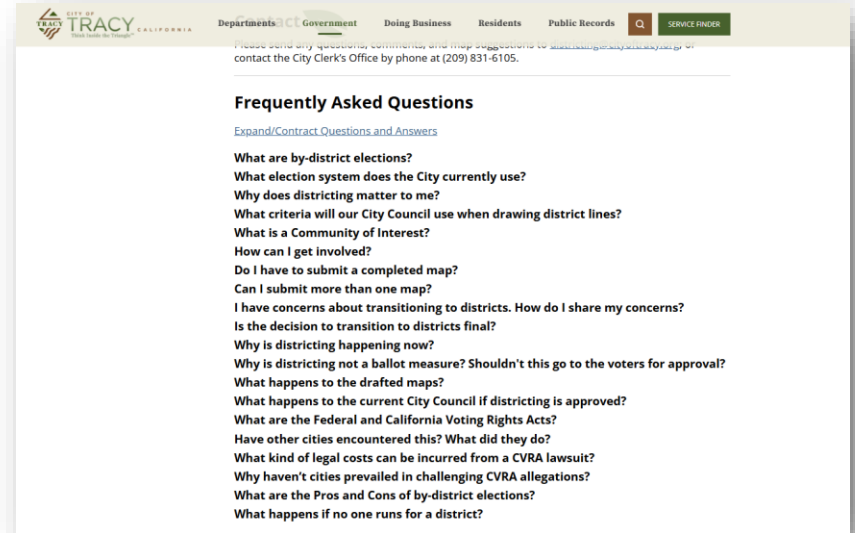
Difusión pública

- Se incluyó un folleto informativo en las facturas de servicios públicos (impresas y digitales) del ciclo de facturación de noviembre.
- El 10 de noviembre de 2025 se emitió en las redes sociales un vídeo de Tracy Spotlight en el que se presentaba sobre la distritación



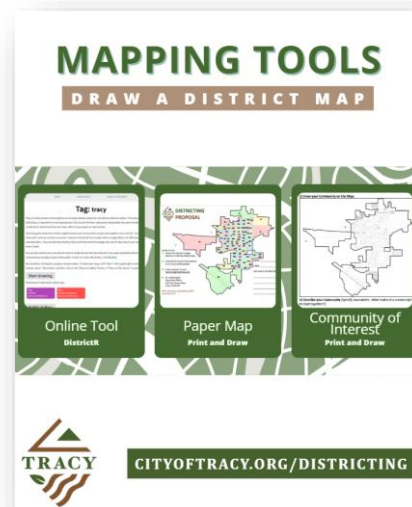
Difusión pública

- [La sección de preguntas frecuentes](#) de la página web sobre distritación se actualizó para abordar las preguntas y el debate de la audiencia pública del 28 de octubre.
- Actividades de divulgación previstas
 - El personal va a asistir al mercado de agricultores el 15 de noviembre de 2025.
 - Información sobre distritación aparecerá en el boletín informativo de noviembre del administrador municipal, el 17 de noviembre de 2025



Difusión pública

- Actividades de divulgación previstas
 - Aparición en Rollin' Rec el 17 de noviembre de 2025, de 3:00 a 4:00 p. m. en Lincoln Park.
- Apariciones adicionales en el Mercado de agricultores a lo largo del proceso de distritación
 - Próxima fecha (después del 15 de noviembre): 6 de diciembre de 2025, de 9:00 a. m. a 11:00 a. m.
- Publicaciones constantes en las redes sociales a lo largo del proceso de distritación



Difusión pública



- Actividades de divulgación previstas
 - Anuncio por correo electrónico sobre las próximas audiencias públicas y los borradores de mapas a principios de diciembre
 - El consultor de la ciudad, Tripepi Smith, realizará llamadas a organizaciones comunitarias para informarles sobre la Audiencia pública n° 3 y el borrador de mapas a principios de diciembre.
- Fecha límite de presentación de Mapas públicos y Comunidades de interés para su consideración en la próxima Audiencia pública (#3): **25 de noviembre de 2025, a las 6:00 p. m.**
- **Próxima audiencia pública: 11 de diciembre de 2025, 7:00 p. m.**
 - **Presentación del borrador de los mapas y posible secuencia de las elecciones**
 - **Proporcionar dirección para los mapas revisados**



Criterios

Por orden de prioridad:

- Igualdad de población
- Derecho federal
- Contiguo
- Comunidades de interés
- Topografía/Geografía
- Compactibilidad



Demografía

Total	Total	NH-Blanco	Latinos*	Asiáticos*	De color*
Población^	93,350	27.0%	38.7%	22.7%	6.9%
Población en edad de votar^	69,112	29.8%	35.5%	23.1%	7.1%
Población en edad de votar+	59,598	32.8%	34.6%	21.7%	8.0%

^ Datos de redistribución de distritos del censo de 2020. Ajustado para poblaciones encarceladas

+ Tabulación especial ajustada de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense 2019-2023

** Calculado de conformidad con el BOLETÍN OMB NO. 00-02*



Comunidad de Interés

Comunidad de Interés:

Población con intereses sociales o económicos comunes que debe estar en un mismo distrito para una representación justa/eficaz.

Ejemplos:

Preocupaciones políticas, características socioeconómicas, historia y distritos culturales compartidos

Se puede tener en cuenta la información existente, pero no hay un conjunto de datos definitivo

¡Se necesitan testimonios públicos!



Aspectos para recordar

Tratar de lograr la igualdad de la población. Estar preparados para justificar las desviaciones

Asegurar el cumplimiento de la Ley Federal del Derecho al Voto. Evitar la dilución del voto cuando sea necesario.

No utilizar la raza como factor predominante. Solo como uno de muchos factores y no puede subordinar otros criterios de redistribución de distritos.

Centrarse en los criterios tradicionales. Trazar divisiones contiguas, respetando las comunidades de interés, aprovechando la topografía y la geografía existentes, siendo lo más compacto posible.

No centrarse en la política. Evitar considerar el impacto sobre partidos, titulares o candidatos.

Personalmente/Correo

- Secretaría Municipal
333 Civic Center Plaza
Tracy, CA 95376

Página web

- cityoftracy.org/districting

Correo electrónico

- districting@cityoftracy.org

Teléfono

- (209) 831-6105
Secretaría municipal: línea pública



Agenda Item 1.A

RECOMMENDATION

Staff recommends that the City Council conduct a public hearing and during such hearing, (1) receive a report from staff and the City's demographic consultant on the districting process, permissible criteria to be considered to draw City Council Member election district boundaries, and public outreach; (2) provide and receive input from the public on the composition of voting districts before maps are drafted; and (3) provide initial direction to the demographic consultant on composition of draft maps.

EXECUTIVE SUMMARY

At its special Council Meeting on August 26, 2025, the Tracy City Council adopted a Resolution of the City Council of the City of Tracy Declaring Its Intent to Transition from At-Large to By-District Council Member Elections Under Elections Code § 10010. Pursuant to the Elections Code, the City of Tracy has scheduled four public hearings regarding districting. The first hearing was held on October 28, 2025. The second hearing will be held on November 18, 2025, at 7:00 p.m. and, during this Public Hearing, staff recommends that the City Council (1) receive a report from staff and the City's demographic consultant on the districting process, permissible criteria to be considered to draw City Council Member election district boundaries, and public outreach; (2) provide and receive input from the public on the composition of voting districts before maps are drafted; and (3) provide initial direction to the demographic consultant on composition of draft maps.

BACKGROUND AND LEGISLATIVE HISTORY

If the transition from at-large, citywide elections to by-district elections for Council Members is approved, the City anticipates that the November 2026 election of Council Members will be conducted by district, with two (2) district elections taking place in that election, and the final two (2) district elections taking place in November 2028. The Mayor will remain as an at-large, citywide elected position, with the mayoral election occurring every two (2) years. To help facilitate this process, the following consultants have been retained to assist with the potential transition to by-district elections: Wagaman Strategies and Tripepi Smith.

While not explicitly required to do so, staff intends to comply with the public hearing requirements outlined in Elections Code Section 21150. In addition to the October 28 and November 18 Public Hearings, staff has scheduled Public Hearings for 7:00 p.m. on December 11, 2025, and January 13, 2026. Staff anticipates that maps and the potential sequence of elections will be introduced at Public Hearing 3 on December 11, 2025. The deadline for the public to submit draft maps and Communities of Interest for consideration at Public Hearing 3 is November 25, 2025, at 6:00 p.m. Maps and Communities of Interest submitted after 6:00 p.m. on November 25, 2025, will be treated as public comment.

At the Public Hearing on October 28, the City Council received an update on the districting process, including the timeline and public outreach efforts, and the City's demographic consultant, Michael Wagaman, presented information about the districting process, permissible criteria to be considered to draw City Council Member election district boundaries, and mapping tools. City Council Members also requested additional information related to the creation of draft plans at the October 28 Public Hearing.

At the Public Hearing on November 18, the City Council will receive an update on the districting process, including the timeline and additional public outreach efforts. Michael Wagaman will present information about the districting process and permissible criteria to be considered to draw City Council Member election district boundaries and request initial direction from the City Council on composition of draft maps.

Please visit the City's districting webpage at cityoftracy.org/districting for districting information, resources, notices, agendas, presentations, and meeting recordings.

FISCAL IMPACT

There are no fiscal impacts related to the actions requested of the City Council in this staff report, except for operational expenses, the expenses incurred under the professional services agreements with Wagaman Strategies and Tripepi Smith, English-to-Spanish translation fees for districting materials, and fees incurred for the production and distribution of a utility bill insert. The professional services agreements, translation fees, and utility bill insert fees are within the City Manager's spending authority. This staff report does not include a request for additional funding.

STRATEGIC PLAN

This agenda item supports the City Council's strategic priority of Declaring Its Intent to Transition from At-Large to By-District Council Member Elections Under Elections Code § 10010.

ACTION REQUESTED OF THE CITY COUNCIL

Staff recommends that the City Council conduct a public hearing and during such hearing, (1) receive a report from staff and the City's demographic consultant on the districting process, permissible criteria to be considered to draw City Council Member election district boundaries, and public outreach; (2) provide and receive input from the public on the composition of voting districts before maps are drafted; and (3) provide initial direction to the demographic consultant on composition of draft maps.

Agenda Item 1.A
November 18, 2025
Page 3

Prepared by: April B. A. Quintanilla, City Clerk

Reviewed by: Sara Castro, Finance Director
L. David Nefouse, City Attorney
Arturo M. Sanchez, Assistant City Manager

Approved by: Midori Lichtwardt, City Manager



District Elections

Tracy
Public Input and Initial Direction

November 18, 2025



Council Actions Requested

Conduct second of two public hearings to receive input on the composition of voting districts before maps are drafted

Provide initial direction to demographer on composition of draft maps



Potential Timeline: Phase I

Event	Date
Hearing 1- Education and public input	Oct 28
Hearing 2- Public input and initial direction	Nov 18
Public plan submission deadline	Nov 25
Publish public and draft maps	Dec 4



Potential Timeline: Phase II

Event	Date
Hearing 3- Review plans and provide direction	Dec 11
Publish revised maps	Jan 6
Hearing 4- Review. Make final edits. Select plan	Jan 13
Introduce ordinance	Jan 20
Adopt ordinance	Feb 3



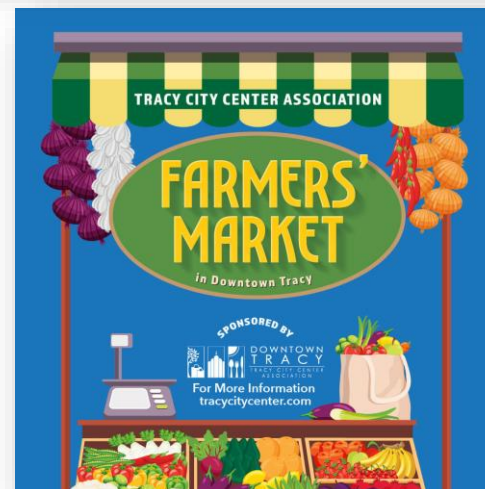
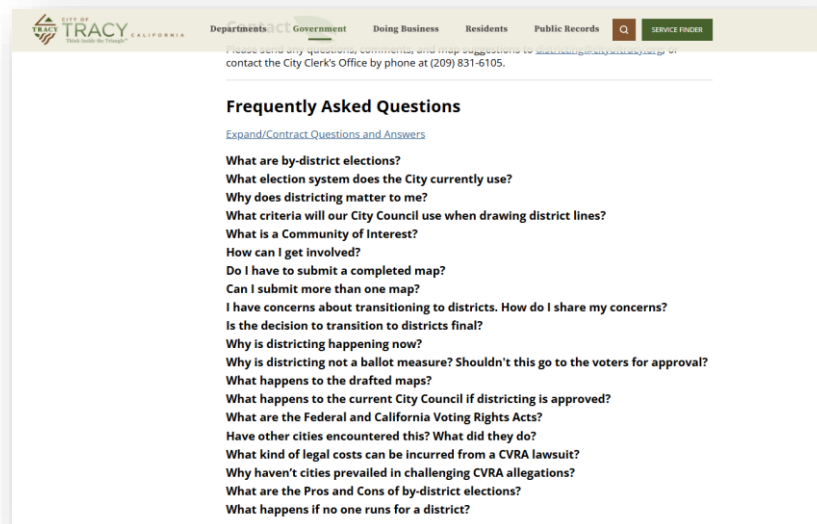
Public Outreach

- Informational flyer was included in utility bills (paper and digital) for the November billing cycle
- Tracy Spotlight Video featuring Districting was issued on social media on November 10, 2025



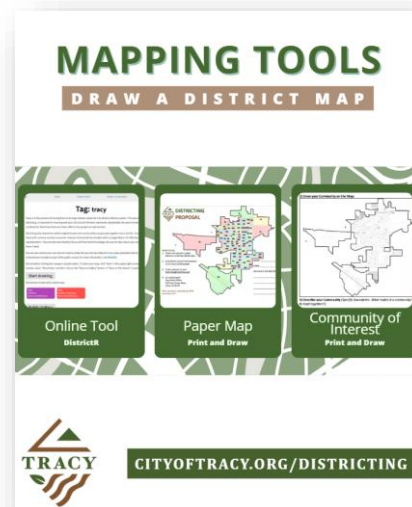
Public Outreach

- [Frequently Asked Questions](#) section on the Districting webpage has been updated to address questions and discussion from the October 28 Public Hearing
- Planned Outreach
 - Staff will attend the Farmers Market on November 15, 2025
 - Districting will be featured in the City Manager's November Newsletter on November 17, 2025



Public Outreach

- Planned Outreach
 - Appearance at Rollin' Rec on November 17, 2025, from 3:00 p.m.-4:00 p.m. at Lincoln Park
 - Additional appearances at the Farmers Market throughout the Districting process
 - Next Date (after November 15):
December 6, 2025, 9 a.m.-11 a.m.
 - Consistent social media posts throughout the Districting process



Public Outreach

- Planned Outreach
 - Email announcement regarding upcoming Public Hearings and draft maps in early December
 - The City's consultant, Tripepi Smith, will place calls to community organizations to inform them about Public Hearing #3 and draft maps in early December
- Submission Deadline for Public Maps and Communities of Interest for consideration at the next Public Hearing (#3): **November 25, 2025, at 6:00 p.m.**
- **Next Public Hearing: December 11, 2025, at 7:00 p.m.**
 - **Introduction of draft maps and potential sequence of elections**
 - **Provide direction for revised maps**





Criteria

In order of priority:

- Equal Population
- Federal Law
- Contiguous
- Communities of interest
- Topography/Geography
- Compactness



Demographics

Total	Total	NH-White	Latino*	Asian*	Black*
Population^	93,350	27.0%	38.7%	22.7%	6.9%
Voting Age Population^	69,112	29.8%	35.5%	23.1%	7.1%
Citizen Voting Age Population+	59,598	32.8%	34.6%	21.7%	8.0%

^ 2020 Census Redistricting Data. Adjusted for incarcerated populations

+ Adjusted 2019-2023 American Community Survey Special Tabulation

** Calculated pursuant to OMB BULLETIN NO. 00-02*



Community of Interest

Community of Interest:

Population with common social or economic interests that should be in a single district for fair/effective representation

Examples:

Shared policy concerns, socioeconomic characteristics, histories, and cultural districts

Can consider existing information but no definitive dataset

Need public testimony!



Things to Remember

Strive for population equality. Be prepared to justify deviations

Ensure compliance with federal Voting Rights Act. Avoid vote dilution where required

Do not use race as the predominant factor. Only as one of many factors and cannot subordinate other redistricting criteria

Focus on traditional criteria. Draw contiguous divisions, respecting communities of interest, making use of existing topography and geography, while being compact as possible.

Don't focus on politics. Avoid considering impacts on parties, incumbents, or candidates.

Resources

In Person/Mail

- City Clerk's Office
333 Civic Center Plaza
Tracy, CA 95376

Webpage

- cityoftracy.org/districting

Email

- districting@cityoftracy.org

Phone

- (209) 831-6105
City Clerks Office- Public Line

